

APRUEBA BASES PARA PROVISION DE CARGO
COORDINADOR(A)/ MONITOR(A) DE "PROGRAMA 4 A
7" CELEBRADO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE LA
MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y LA MUNICIPALIDAD
DE TRAIQUEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

921-

Traiguén,

21 MAR. 2018

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 581 de fecha 19.02.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 31.01.2018, entre Servicio Nacional De La Mujer Y Equidad De Género y la Municipalidad de Traiguén
- La Resolución Exenta N°46, de fecha 12.02.2018, mediante la cual Servicio Nacional De La Mujer Y Equidad De Género aprueba el Convenio denominado "Programa 4 a 7". celebrado con fecha 31.01.2018
- El DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad la Municipalidad de contratar 01 Coordinador/a Monitor/a para la ejecución del "Programa 4 a 7" de acuerdo a los nuevas bases aprobadas por SERNAMEG
- Habiéndose declarado desierto el primer llamado al cargo, respecto que las postulantes no se ajustaron a los requerimientos de las bases, que consta en Of ORD N° 265 de SERNAMEG.
- La cuenta complementaria de ingreso N° 2140503113 y la cuenta complementaria de gastos N° 1140503113 ambas con el nombre "Programa Mujer 4 A 7".-

DECRETO:

1. APRUÉBASE las bases para el proceso de selección destinado a proveer el cargo de 01 Coordinador/a Monitor/a para la ejecución del "Programa 4 a 7" en calidad de honorarios.
2. DESIGNASE funcionaria municipal que integre la comisión de evaluación y selección a la directora de desarrollo comunitario, Sra. Mónica Grandón Belmar.
3. ORDENESE la publicación del presente decreto y bases a la página web municipal www.mtraiguén.cl
4. PUBLIQUESE el presente decreto y bases del llamado de antecedentes para proveer el cargo 01 Coordinador/a Monitor/a para la ejecución del "Programa 4 a 7" que se aprueban en el Sistema de Transparencia Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

RSP/MGB/KOP/kop



RICARDO SANHUEZA PIRCE
ALCALDE DE TRAIQUEN

DISTRIBUCIÓN:

- SERNAMEG Araucanía
- Dpto. Administración y Finanzas
- Dpto. Desarrollo Comunitario
- Archivo Oficina Partes (2)

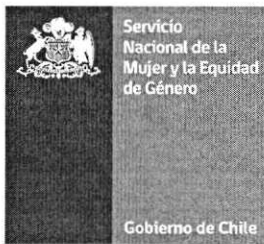


BASES CONCURSABLES:

LLAMADO CONCURSO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

CARGO N°1:

COORDINADOR/A MONITOR/A PROGRAMA 4 A 7



Contextualización SernamEG

La misión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) es Fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país.

La Agenda de Género 2014-2018 plantea una serie de desafíos para las políticas y programas que implementa el SERNAMEG, instrumentos que deben orientarse a fomentar la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres y, contribuyendo a su autonomía económica, física y política; teniendo en cuenta tanto la diversidad y las inequidades que afectan a diferentes colectivos de mujeres, que constituyen situaciones de discriminación que se entrecruzan y se expresan en territorios con características específicas.

En este marco el SERNAMEG implementa diversas iniciativas para fortalecer la autonomía económica de las mujeres y promover su incorporación, mantención y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado, el emprendimiento y la generación de ingresos.

Contextualización Municipal

Misión

Brindar servicios de excelencia, para lograr el progreso integral de sus usuarios y usuarias, incorporando la innovación de la tecnología, la transparencia al actuar, la participación ciudadana y el compromiso recíproco entre la municipalidad y sus funcionarios.

Visión

Municipio gestor de Servicios de calidad, con funcionarios comprometidos con el progreso de los habitantes de la comuna, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión.

CARGO N°1:

CARGO	Coordinador/a Monitor/a Programa 4 a 7
TIPO CONTRATO	Honorarios
VACANTES	01 vacante.
MONTO CARGO 1	\$398.664 bruto
JORNADA DE TRABAJO	22 horas semanales Lunes a jueves de 14:30 a 19:00hrs Viernes: 12:30 a 16:30hrs
LUGAR DE DESEMPEÑO	Escuela Municipal República de Israel, comuna de Traiguén.
OBJETIVO	Coordinar el acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niñas/os entre 6 y 13 años a su cargo.

DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO : Coordinador/a Monitor/a Programa 4 a 7

II. REQUISITOS DEL CARGO

Profesional y/o técnico de las área de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, si demuestran mayor experiencia en trabajo con mujeres, niños/as y en manejo de equipos.

- Es factible que el/la profesional pertenezca al establecimiento, siempre que disponga de tiempo laboral exclusivo para el Programa 4 a 7 (trabajo con mujeres, niños/as), y para capacitaciones.
- Demostrar al menos 1 año de experiencia en el trabajo con mujeres y niños/as.
- Experiencia deseable en coordinación de Programas y/o proyectos.
- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- Manejo en computación y sistemas informáticos (Programas Office, especialmente Excel.)
- Certificado de Antecedentes sin registro de antecedentes penales.
- Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos.

III. CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DEL CARGO

PERFIL DE COMPETENCIAS

- ✓ **Liderazgo** (orientar la acción del grupo para favorecer la adecuada implementación del Programa, establecer objetivos y realizar su seguimiento, transmitir motivación y compromiso).
- ✓ **Flexibilidad** (versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia).
- ✓ **Planificación y organización** (realizar de forma eficaz un plan apropiado de actuación personal o para terceros con el fin de alcanzar un objetivo. Elaboración de informes y registros considerando los requerimientos de contenidos y plazos).
- ✓ **Iniciativa e innovación** (predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados. Idear soluciones nuevas y diferentes para resolver situaciones. Generar coordinaciones públicas y/o privadas que signifiquen valor agregado al Programa).
- ✓ **Responsabilidad y compromiso** (preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplir con plazos y horarios, aspiración a alcanzar el mejor resultado posible).
- ✓ **Trabajo en equipo** (colaborar y cooperar con los demás. Apoyar el desempeño, animar y valorar el aporte del resto del equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios).